[redacted]

ACTA DE INSPECCION

D. [redacted] funcionario del la CARM e Inspector acreditado por el CSN.

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de noviembre de dos mil ocho en el CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC. sito en el [redacted], en Espinardo, Murcia.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva inspección por modificación una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación y cuya última autorización en vigor, concedida por la Consejería de Tecnología, Industria y Comercio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia fue informada favorablemente por el CSN con fecha 13 de julio de 2007,

Que la Inspección fue recibida por D. [redacted], Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN

[redacted]

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de una Licencia de Supervisor y dos de Operador----------
- Se efectúa la vigilancia dosimétrica detrás trabajadores expuestos, más uno en rotación, en el [redacted] con dosímetros de solapa. ----------
- En los últimos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda de septiembre de 2008 mostrados a la Inspección, no se apreciaron dosis significativas; Fondo en todos los casos----------

ENTRADA 69151/2008-D.G. Industria 18/12/2008 9:09:57 - Universidades, Empresa e Investigación

[redacted]

- La instalación se encuentra reglamentariamente señalizada y dispone de medios para establecer un acceso controlado. ----------
- Tanto las dependencias como el equipamiento del que disponen se ajusta a lo establecido en la autorización de la instalación. ----------
- Los niveles de radiación medidos en la instalación fueron indistinguibles del fondo natural habitual. ----------
- Disponen de equipos para la detección y medida de la radiación y contaminación [redacted] Operativo a fecha de Inspección. ----------
- En el reglamento de funcionamiento de la Instalación Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación. ----------
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación. ----------
- El personal que manipula el equipo de medida de humedad, dispone de Licencia de Supervisor u Operador. ----------

El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. ----------

Disponen de Diario de Operación actualizado y firmado por el supervisor en los que figuran anotados los principales hitos de la instalación. ----------

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR - INSPECCIÓN -

- El día de la Inspección la sonda de humedad se encontraba guardada en el bunker de la instalación en condiciones de seguridad. ----------
- Consta el certificado de hermeticidad, emitido por [redacted] de la sonda de humedad marca [redacted] y nº de serie 148 con fecha 15 de julio de 2008. ----------
- Disponen de contrato de mantenimiento con firma autorizadas para el mantenimiento de equipos y pruebas de hermeticidad. ----------
- Disponen de registros del mantenimiento de los equipos, pruebas de hermeticidad, gestión de residuos, vigilancia radiológica, etc. ----------
- Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación. ----------
- No han adquirido material radiactivo desde la última Inspección. ----------

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley

[redacted]

25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha uno de diciembre de 2008.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

[redacted]

Fdo.: [redacted]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del CENTRO DE EDAFOLOGÍA Y BIOLOGÍA APLICADA DEL SEGURA DEL CSIC, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

No hay comentarios

Murcia, a 5 de Diciembre de 2008

[redacted]

Supervisor